

Atentado contra la democracia

Escribe Nicolás Lynch.

La liquidación de la comunidad laboral, mediante dispositivo reciente (D.L. 677), representa un gravísimo atentado contra la democracia en el Perú.

Cualquier régimen democrático se basa en las posibilidades de integración ciudadana de la población. Pero ciudadanía no son sólo derechos electorales, de elección de gobernantes cada cinco años, sino también derechos económicos y sociales, que garantizan el bienestar de la población y cimentan sus posibilidades de participación política. Justamente, en el rubro de los derechos económicos y sociales, el gobierno militar de Velasco produjo su contribución más importante, impulsando lo que en la sociología peruana se

denomina como una democratización social sin precedentes en nuestra historia.

La comunidad laboral como una forma de participación en la propiedad y, por lo tanto, en la gestión y las utilidades de las empresas fue un intento crucial en este sentido. Creaba un sujeto colectivo: la comunidad y le daba acceso a la propiedad efectiva de la empresa y a un lugar en la dirección de la misma. A pesar de las imperfecciones que el dispositivo inicial pudiera tener y la incompreensión con que fue recibido en muchos sectores laborales acostumbrados a la confrontación, la medida tenía alcances históricos. Junto con otras disposiciones del velasquismo en el ámbito de la

libertad y el reconocimiento sindicales, su significado fue coadyuvar al término del capitalismo salvaje heredado de los tiempos oligárquicos, donde el empresario se comportaba como un gamonal sin respetar los derechos de los trabajadores. Es decir, ayudó a que los trabajadores pudieran sentarse con los empresarios, de igual a igual en una misma mesa, para discutir sus problemas.

El carácter colectivo de esta entidad y su posibilidad de acceder a la propiedad de parte de la empresa era lo que le daba la fuerza necesaria para balancear el poder del capital y hacer respetar los derechos del trabajo. El acceso a la ciudadanía por parte de las mayorías populares no sólo

se produce de manera individual sino también, y muchas veces principalmente, a través de la organización colectiva para la consecución de sus intereses. Así sucedió en el mundo occidental en el siglo XIX y la primera mitad del XX, y así ha sucedido también en América Latina a lo largo de este siglo. La burguesía como clase desarrolla la industria y los negocios pero no brinda las libertades; es el pueblo el que las debe conseguir.

Sin embargo, la ruptura de jerarquías que implicó la creación de la comunidad laboral tenía en nuestro Perú connotaciones no sólo clasistas sino también raciales, por lo que produjo un enfado mayor entre los grandes propie-

tarios quienes desde un primer momento se abocaron a violar estas disposiciones democráticas.

Cuando se inició la transición a la actual democracia, militares y políticos conservadores se encargaron de restarle al máximo los derechos económicos y sociales que había legislado el velasquismo, buscando diseñarla como una democracia político-electoral, donde el ciudadano-propietario toleraba la inclusión de otros ciudadanos no propietarios, siempre que no se atrevieran a reclamar colectivamente. Morales Bermúdez inició el camino en este sentido, aunque con cierta timidez si lo comparamos con la audacia de los conservadores de hoy. El atrevimiento de la reacción conservadora halló en el grado en el país que un abogado de empresarios es Ministro de Trabajo, es decir, el mismo gato de despensero, y los voceros gubernamentales se atreven a afirmar que restringir los derechos de las mayorías va en beneficio de las mismas. Parece la retórica de la corte de los luises.

La razón que se ha dado es la promoción de la inversión privada. O sea, se entiende que para conseguir el concurso del capital hay que anular los derechos del trabajo, eliminando de paso toda posibilidad de consensos. La participación de los más en esferas cruciales como la actividad productiva no interesa; sólo se tienen en cuenta las ganancias del gran capital en el corto plazo. Existe entonces el propósito explícito de convertir a nuestra democracia en un régimen político, exclusivamente, de grandes propietarios. Un régimen político donde los ciudadanos propietarios, en este caso los grandes empresarios, tengan las puertas abiertas para pasar de la tolerancia frente a las mayorías no propietarias a su exclusión definitiva del sistema político. Es decir, se fundan las bases para una democracia explícitamente elitista, y se opta cada vez con mayor claridad por la dictadura.

Este recorte, que parecería definitivo, en las posibilidades de participación democrática de los trabajadores, es un serio atentado contra la democracia, tan grave como el espiral de violencia terrorista en que se debate nuestro país. Esta voluntad de restricción de la ciudadanía erosiona el régimen político e impide la integración de las mayorías a la vida nacional, porque donde no hay participación difícilmente puede haber identificación entre la población y el Estado. Esto es aún más grave cuando crecientemente se reclama la participación ciudadana en el enfrentamiento a la violencia política, de corte claramente autoritario. ¿Qué ánimo de participación puede existir cuando se recortan derechos y las facilidades únicamente son para el capital? Por este camino nuestra precaria democracia se encontrará huérfana de ciudadanos, que parece es lo que quiere Alberto Fujimori, hoy a la cabeza de la reacción conservadora.

Los peruanos demócratas esperamos que el Parlamento anule este despropósito legal y mantenga abiertas las posibilidades de una mayor participación de las mayorías en la vida del país.